

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2018.**

En el Cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del 2018, a las 14H00, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Luis Plaza Dañin S/N y Democracia, Ciudadela La Atarazana, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A.**, la compañía **CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.**, debidamente representada por el señor Ab. Andrés Holguín Espinel, en su calidad de Gerente General de la misma, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de seis millones ciento setenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho (6'174.738) acciones; y, la compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A.**, debidamente representada por el señor Ing. Julio Aguirre Román en su calidad de Presidente del Directorio, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de dos millones doscientas treinta y cuatro mil ciento veinte un (2'234.121) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0.04) cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal Señora Ingeniera Alba Jarrin.

En virtud de estar presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que es de trescientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cuatro (USD \$336.354,36) Dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos, dividido en ocho millones cuatrocientas ocho mil ochocientas cincuenta y nueve (8'408.859) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 0.04) cada una de ellas, , y con el fin de constituirse en Junta General Universal, se pone a consideración de los presentes el proyecto del orden del día, que consta de los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017 sobre los estados financieros consolidados.**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;**
- 5) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017;**
- 6) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2018;**
- 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2018 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.**

Puesto que fue a consideración de los presentes el proyecto del Orden del Día lo aprobaron unánimemente y sin modificaciones, declarando todos estar debidamente informados y documentados sobre el punto a tratar, por lo que los accionistas presentes al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad de votos, constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, omitiendo el requisito de convocatoria.

En virtud de la resolución unánimemente aprobada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida, previa constatación del Secretario de que se cuenta con el quorum legal y estatutario completo para deliberar y resolver sobre los puntos antes mencionados y previamente aprobado, y cumplidos con todos los requisitos y formalidades legales y estatutarias, el Presidente declara válida y legalmente instalada y da inicio a la sesión de Junta General Ordinaria Universal de la compañía **CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A.** ordenando que por Secretaría se elabore la lista de asistentes.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, Señora Ingeniera Alba Jarrin por el ejercicio fiscal del año 2017, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del 2017, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Secretario pidió que se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Julio Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el **cuarto punto** del orden del día, toma la palabra el señor Julio Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, obteniendo una utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores por Una millón cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y uno 41/100 dólares (USD\$ 1'466,351.41), de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por Doscientos diecinueve mil novecientos cincuenta y dos 71/100 dólares (USD\$ 219,952.71), el 25% Impuesto a la Renta por Ciento tres mil ochocientos ochenta y tres 22/100 dólares (USD\$ 103,883.22), y porción por pasivo por Impuesto a la Renta Diferido por Ciento sesenta y seis mil quinientos nueve 49/100 dólares (USD\$166,509.49), obteniendo como utilidad neta del ejercicio por Novecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y siete 87/100 dólares (USD\$ 982,297.87), sugiriendo la constitución de la reserva legal por Cuarenta y siete mil cincuenta y uno 98/100 dólares (USD\$.47,051.98), luego de sugerida la respectiva reserva legal y una vez efectuadas las deducciones de ley el resultado diferencial por Novecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco 89/100 dólares (USD\$ 935,245.89), sea transferido a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como

Anexo No. 5. Así también, la Junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta del año 2017 sea transferida a Resultados Acumulados. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **sexto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Julio Aguirre Román, quien mociona a la señora Ingeniera Alba Jarrin, para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta eligió por unanimidad de votos a la señora Alba Jarrin como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Posteriormente, el Presidente dispone que se entre a conocer el **séptimo punto** del orden del día, para lo cual, el Gerente General de la compañía, quien pone en consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2018, Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. Como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2018, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Julio Aguirre Román - Secretario de la Junta; f) Eduardo Aguirre Román – Presidente de la Junta; f) p. CORPORACION REAL CORPREALSA S.A.- Ab. Andrés Holguín – Gerente General – Accionista; f) p. NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL N.I.R.S.A. S.A. – Ing. Julio Aguirre Román – Presidente del Directorio – Accionista.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR CALADEMAR S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de abril del 2018.

  
Ing. Julio Aguirre Román  
**SECRETARIO.**